

JUNTA ELECTORAL DEL IES SAN BENITO:

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR.

D. Albano de Alonso Paz, director de este Centro y presidente de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, tutores legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 29 de julio de 2020, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2020/2021 (BOC n.º 163, de 13 de agosto).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y lugares siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:

FECHA: 15 de noviembre de 2022. HORA: desde las 9:20 a las 13:20 horas de la mañana y desde las 17:00 a las 19:00 horas de la tarde.

LUGAR: Biblioteca del IES San Benito.

ELECCIÓN DEL ALUMNADO:

FECHA: 17 de noviembre de 2022. HORA: desde las 9:10 horas a las 13:20 horas.

LUGAR: en cada clase.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: 16 de noviembre de 2022. HORA: desde las 13:20 horas a las 14:00 horas.

LUGAR: secretaría del IES San Benito.

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, desde el 25 de octubre de 2022 y hasta el día 2 de noviembre de 2022, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará el día 7 de noviembre en el tablón de anuncios del centro y en la web. Se podrán enviar candidaturas, debidamente cumplimentadas y firmadas, a través del correo del centro (38008675@gobiernodecanarias).

3. Los censos electorales se expondrán a partir del día 25 de octubre de 2022. en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas al presidente de la Junta Electoral, los días 26 y 27 de octubre de 2022 inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 7 de noviembre de 2022, a las 11:30 horas, en los locales de este centro.

5. Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

En La Laguna, a 25 de octubre de 2022.

El presidente de la Junta Electoral